

EL ZURRIAGO.

*Nosotros somos compadres
Del que nos dá buenos tragos,
Pero en dandonos pastel
Al punto descompadramos.*

In Dei nomine amen.

Principio de testamento.

Con razon se diria que eramos unos espíritus inquietos y volátiles, si nos empeñásemos en persuadir que en el tiempo que ocupan las poltronas los actuales ministros, ya deberia estar todo organizado y perfeccionado, y consolidada la libertad de un modo indestructible. Sabemos que la marcha del gobierno no debe parar un instante; pero que su movimiento no debe ser muy lento ni muy vivo. *Apresurate lentamente*, dijo uno de los siete sabios de Grecia: y esta sentencia debe presidir á todas las resoluciones del gobierno, si estas han de tener la marca del acierto; pero conocemos tambien que en las grandes crisis el gobierno debe salir de la órbita en que pudiera obrar con utilidad en tiempos tranquilos, y adoptar toda la energía y decision suficiente para perpetuar el bien, y para

estirpar el mal.--- Desde el siete de julio deberíamos haber marchado à carrera abierta à las reformas que con tanta urgencia reclaman las necesidades del estado: hemos marchado con pasos de tortuga: y no es cosa de callar en asunto de tanta importancia.

La confianza que inspira el actual ministerio nos haria esperar con estoica serenidad los resultados de los planes en que le consideramos ocupado, si hubieramos visto asomar algunas medidas de salud de las infinitas que ya deberian haberse adoptado; pero han transcurrido cerca de dos meses desde que los patriotas arrancaron de las manos de Fernando de Borbon é hicieron trizas el cetro de hierro con que quiso volver à regir à los españoles, y aun estan por ver los beneficos resultados que debió esperar la causa pública del esfuerzo de los libres, y de la sangre que vertieron, y de la posicion ventajosa en que se colocaron en el 7 de julio.

Una gran parte de los asesinos tiene todavia las armas en la mano: impunes se miran los principales caudillos de la conspiracion... los que derramaron el oro para seducir à los incautos: en las secretarias del despacho subsisten las hechuras de los Amarillas, de los Argüelles y de los Felius.... hombres notoriamente desafectos al sistema como los Lobos, los Pugas, los Aranas y otros muchos: en los tribunales continuan

administrando la justicia los que han quebrantado con osadía é impudencia la Constitución y las leyes para salvar á los conspiradores, y para complacer al gobierno pasado, y para oprimir á los liberales, como son los ministros de la audienciá territorial de esta provincia que salvaron al Revocador y al Abuelo, y como los Pinedas, los Gomez Dias y los Moreno Ramirez que han fallado á sabiendas contra ley expresa. Está ya entorpecido el curso de las causas de los Guardias en términos que los Mones y Consortes ya cuentan con vida larga..... y se habla de indulto cual si fuera posible que la libertad y sus enemigos triunfasen á un tiempo. No hay quien se acuerde de la convocacion de Cortes extraordinarias que pudieran dar grande impulso á la causa de la libertad aunque no iniciaran mas que residenciar, juzgar y castigar á la diputacion permanente que tan á las claras desatendió sus deberes cuando estuvo la patria al borde del precipicio = Las tribunas populares continúan por tierra, y cual si estubieramos en el tiempo de los Tintines parece que el gobierno recela que salgan sus trapos á relucir ¿Dudan de su limpieza?

El ministerio debe convencerse de que las profundas llagas no se curan con emplastos anodinos: y cuando tiene toda la fuerza moral que necesita para hacer la felicidad del estado, preciso será, si quiere

conservar su reputacion, que se dedique á extirpar el mal.... que aplique cantaridas.... que separe los miembros podridos y que no haya mas miramientos, ni mas contemplaciones, que las circunstancias le obligan á obrar con energia, y tiene la fuerza en su mano, y la ley le dice que obre, y el pueblo espera con impaciencia el momento de ver vengados tantos insultos.... tan furiosos ataques como se han dado á la libertad.

Esta es la senda que la opinion pública está diciendo a los ministros que deben seguir. Que no se hagan ilusiones, ni crean que de otro modo pueden conservar su opinion. Todos los prestigios de los gobernantes desaparecen en el mismo instante que los gobernados llegan á persuadirse de que no hacen cuanto pueden y cuanto deben hacer en su favor. Ningun monarca subió jamas al trono con mas aplauso de los pueblos, que Fernando VII.: ningun trono llegó á tener mas prestigios: y ya.... todos han desaparecido.-- Esta leccion debe hacer cautos y previsores á los ministros actuales: si se aprovechan de ella.... Si los vemos obrar con entereza los llenaremos de aplausos y de bendiciones; pero si continúan apáticos.... si no los vemos marchar á la restauracion á la cabeza de los patriotas.... si el espíritu de partido arrastrase á alguno á pastear.... no se diga que somos osados por

5
que les hagamos la guerra tan decididamente como se la hicimos al pérfido Zascandil y al infame don Tintin de Navarra.

VARIEDADES.

Traducción literal al verso castellano del mensaje escrito en pastélero con que la junta del dorado Anillo ha contestado á la felicitación que le dirigió la sociedad literaria de Lisboa, según consta en el Universal del 25 agosto de 1822.

Boquiabiertos leyeron estos brutos
El ejemplar de vuestros estatutos
Y el parabien que nos habeis mandado
Por las cosas del siete del pasado.

Si, respetable y digna cofradia:
La causa nacional triunfó aquel dia.
Las tramas que afanosos preparamos
Y entre tantas cautelas ordenamos,
Se mostraron al fin abiertamente
Con la audacia mas fiera é impudente.
Pero se han estrellado en la firmeza
De los Gorros que, llenos de entereza,
Nos han hecho saber que el árbol santo
De libertad, á quien odiamos santo,
Tiene mucho mas hondas las raices
De lo que piensan Rosas y Aprendices,
Y que haremos mejor en adorarlo
Que en tratar otra vez de derribarlo.

Ya estareis informados plenamente
De aquel suceso tan sobresaliente:
Y ya habreis por cien veces admirado

6

El valor que los Gorros han mostrado.
Pero ni de la fama, los veloces
Ecos, ni el poderío de las voces
Bastarán á explicar remotamente
El *celestial* corage tan vehemente
Que ocupó nuestros santos corazones
Cuando al cabo de tantas aficciones,
Despues de aquel estrépito terrible,
Por ser entre las sombras, mas horrible,
Dar los Gorros mil vivas escuchamos
A esa Constitucion que detestamos.

El señor Sol entonces asomaba
Y á Madrid y su rastro iluminaba:
Y en vez de hallarse Pares á montones,
Como hallára, si el Rey no dice nones,
O de ver en cadenas ó colgados
A todos los malditos exaltados,
Miró á la libertad que de mil flores
Coronaba á sus Gorros defensores,
Y vió á los pobrecitos Anilleros
Taciturnos y haciendo cien pucheros.

Lo mas de admirar es que ni en el tiempo
De tal peligro y tanto contratiempo,
Ni en tamaña agresion, ni en la victoria
Que á los Gorros cubrió de eterna gloria,
Aquestos cometieron un exceso
Que podamos tachar y darle peso.
Ni salió una insolencia de sus labios,
Ni vengar intentaron sus agravios
Con la menor accion que desdijera
Del hombre libre y su virtud severa,
Los prisioneros eran trasladados

Con decoro á los sitios demarcados:
 Los heridos cuidados con esmero
 Y aun con afecto tierno y lastimero:
 Y llevados los muertos igualmente
 Con muestras de dolor el mas vehemente.
 Del combate y el triunfo la oleada
 Llegó al Alcázar que era la morada
 De los fautores del proyecto vano,
 Y al modo del vastísimo Oceano,
 Se contuvo en el limite sagrado
 Que nunca ser debía traspasado.

Tal es el pueblo á quien con insolencia
 Denigramos, por nuestra conveniencia:

Tal es la gente á quien escarnecemos
 Y anárquicas ideas suponemos:

Digna por la virtud que la domina
 De la gloria á que el cielo la destina.

Digna de las dos cámaras..... por eso
 La ajamos, para darle este embeleso.

No ignoran, portugueses honorables,
 Esos gorros valientes y admirables
 Que este ha sido un prelude solamente
 Para lidiar mil veces nuevamente.

Conocen bien los riesgos horrorosos
 Las fatigas, los días tormentosos

Que les esperan: porque ciertamente
 El teson de esta junta omnipotente

Es fortísimo, y grande, sin medida
 Nuestra inmoralidad empedernida.

Saben como suplimos, en su daño,

La fuerza con la astucia y el engaño,
 Con la desfachatez la alevosia

Y con el vicio la superchería.
 Visible está á sus ojos la cadena
 Que hemos tejido, de misterios llena,
 Para atajar su esfuerzo y sus intentos,
 Y de la libertad los movimientos.
 Entre nosotros mismos enemigos
 Por ambicion, y por sobervia amigos,
 Nos hemos coligado estrechamente
 A fin de conservar perpetuamente
 La esclavitud, aunque con ornamento:
 Y este es el solo pacto y juramento
 Que, por privar á España de reposo,
 Cumplimos con un celo religioso.

Aun nuestras amenazas reiteradas,
 Nuestras gavillas por do quier sembradas,
 Ni nuestras vejaciones horrorosas
 Son á la libertad tan ominosas
 Ni tan funestas á los liberales,
 Como nuestras intrigas infernales.
 Fieles á nuestra maxima primaria
Divide y vencerás, con arte varia,
 Que es siempre tan cruel como segura,
 Tal division la Sociedad procura.
 El vil puñal de la calumnia en manos
 De anilleros traviesos é inhumanos:
 De las desconfianzas el veneno
 Lanzado al pueblo, de doblez ageno,
 Son fuertes y doloros instrumentos
 De seduccion, de infamia y de tormentos.
 Con ellos no hay honor que no se aje
 Ni aun inocente accion que no se ultrage.
 Ni la virtud de Riego y su heroismo,

Ni el puro, acrisolado patriotismo
 De otros cien campeones que venera
 Como á sus Lares la nacion Ibera,
 Ni los actos mas tiernos y sencillos
 De reconocimiento á los caudillos
 De la restauracion, ni la cuadrilla
 Laudable de los hijos de Padilla,
 Que sin cesar impiden con su celo
 Que el social edificio vaya al suelo,
 Nada, nada el Anillo ha respetado.
 Todo sus negras plumas han manchado.
 Nuestra pasion ni escucha ni consulta:
 Nuestra malignidad á todo insulta.
 Felice frenesí pues que conspira

A perder á los libres en su ira,
 Desuniendo á los fieros vencedores,
 Trocando en desaliento sus fervores,
 El número, por fin, disminuyendo
 De los que estan las leyes defendiendo.
 Nosotros que á los libres ya creemos
 Envueltos en la red que les tendemos,
 Nos burlamos, cual buenos anilleros,
 De su candor: mas ellos, majaderos,
 Ni son capaces de sentir sus daños,
 Ni de reconocer nuestros engaños.

Plegue al cielo inmortal, hijos de Luso,
 Que en este laberinto tan confuso
 De anillismo y de fraudes repetidos,
 Esos Gorros tambien se vean perdidos.
 Que á la atmósfera odiosa, aunque celeste,
 De vuestra libertad tambien infeste
 Aqueste salutífero veneno

Que el anillero lanza de su seno;
 Y que esa sociedad donde reunidas
 Se ven ciencia y virtud esclarecidas,
 Siguiendo del Anillo el gran sistema,
 Trabaje en espesar con ansia extrema
 La niebla que do quiera, con audacia
 Forma á la libertad á la aristocracia,
 Y que ya habrá formado en ese suelo;
 Que vaya procurando con anhelo
 Que los animos sufran divisiones
 Por esas primorosas invenciones
 De cámaras francesas y de veto;
 Y que logre, por fin, que sin respeto
 Se burlen la opulencia y la avaricia
 De esa Constitucion y la justicia.

Nosotros sin descanso trabajamos
 En esto mismo que os aconsejamos.
 De la ley el camino, muy fragoso
 Hemos tornado, y muy dificultoso.
 Mas lejos de caer en el desmayo
 Esos odiosos hijos de Pelayo,
 Esos libres y fuertes Comuneros,
 A despecho de Nos los anilleros,
 Dicen que sus esfuerzos redoblando
 Y hasta los imposibles superando,
 Sabrán perpetuar con su asistencia
 El triunfo y la dichosa permanencia
 De la Constitucion del año doce.
 Dicen que en ella España reconoce
 Que su felicidad, su gloria estriva,
 Y por eso la adora con fe viva.
 Dicen fue promulgada al estallido

De las bombas que en Cádiz, repetido
 El bronce fulminó que defendiera
 La independendia de la gente Ibera.
 Que fue opuesta cual fuerte baluarte
 Al furor del tirano Bonaparte,
 Y señalada como recompensa
 Digna de tal valor de tal defensa.
 Que apenas ella viose establecida
 Por las naciones fue reconocida.
 Que ha sido el estandarte del gran Riego
 (A quien tiene la Junta un odio ciego)
 Cuando marchando denodadamente
 A la restauracion el año veinte
 Nos sacó á las venturas, á su cumbre
 Desde el lodo de triste servidumbre.
 Que de nuevo al salir del triste olvido
 Toda la Europa la ha reconocido:
 Que algunos de sus pueblos la adoptaron,
 Muchos amor, respeto la mostraron,
 Y acordes todos llegan a envidiarla.
 Dicen en fin: "¡ maldito el que arruinarla
 Intente cual los viles anilleros
 Con sus torpes proyectos *camareros*.
 Perfidos y perjuros execrables
 A la par que insensatos despreciables,
 Tal vez retrasarán por un momento
 De los libres la dicha y el contento,
 Alterando la paz en algun tanto
 Y á la nacion causando algun quebranto;
 Mas no les librará su maldad fiera
 De la áfrenta inmortal que les espera,
 Ni de que les prodiguen maldiciones

Todos los siglos y generaciones. »

Por tanto con dolor el mas vehemente
 Felicita y abraza cordialmente
 La junta del anillo castellana
 A la patricia y noble lusitana;
 Ansiando siempre que en las dos naciones
 Todos, todos los votos y opiniones
 De los hombres de bien, de los valientes,
 De los grandes, y sabios eminentes
 Se reduzcan tan solo al voto neto,
 De tener unas cámaras y un veto.

Madrid 16 de Agosto de 1822.

PASTEOLOGÍA.

Guerra sin término mientras respiremos á los pasteles y á los pasteleros. No habrá fuerzas humanas que basten á separarnos de este propósito: ni á tiros nos harán callar. Por el contrario, nos oirán hasta los sordos, siempre que como ahora haya pastel en campaña... pastelon con ribetes de empanada como el que acabamos de descubrir. -- Este gran pastel está en la causa formada contra los conspiradores que fueron vencidos por los libres en el 7 de julio. Vamos á levantar un pico del denso velo que lo encubre.

La nacion, la Europa entera estará creyendo que la formacion de esta causa tiene por objeto principal descubrir el foco de la gran conspiracion que estalló en Madrid en el 30 de Junio, y cuyo objeto era entronizar la tiranía: Y esperará sin duda que en

su último resultado se demuestre hasta la evidencia la parte que tuvo el Rey en esta conspiración: la de los Infantes; y la que tuvieron el duque del Infantado, el marqués de las Amarillas, el conde de Castro Terrefío, el marqués de Casasarria, y tantos otros personajes que se sabe de público obraron contra las libertades patrias. También esperará saber la parte que tomaron en tan horrendo designio, los gefes, oficiales, sargentos, cabos, cornetas y soldados de los seis batallones de Guardias que fueron elegidos instrumentos para derrocar el sistema, asesinando à los patriotas — Esperará en fin la nación y la Europa ver que se hacen por resultas de esta causa castigos egemplares, y que se ciega é inutiliza la fuente que hasta ahora ha producido las conspiraciones, y que sostiene los egércitos del Trapense, de Misas, de Mosen Anton, del bandido Jayme y demas que han aparecido pagados todos para difundir la guerra civil en España, con fondos que los españoles han regado con el sudor de su frente.

Con este objeto, por este orden debió en efecto haberse formado la causa, pues aunque sea la persona del Rey sagrada é inviolable por la Constitución, siempre era muy interesante que los españoles tuviesen un documento que convenciese á la generación presente y á las generaciones futuras del orbe entero, de la fuerza que el Rey habia

hecho para destruir la Constitución del estado; por si llegasemos al caso de que las Córtes actuales ó las que vendran despues, tratasen de declarar al Rey porque persistiese en sus errores, imposibilitado física ó moralmente de poder continuar en el supremo mando. La causa entonces serviria de pedestal en que se apoyasen todas las resoluciones de las Córtes: y surtiria saludables efectos para fijar la opinion pública en favor del proceder de los españoles libres en el caso de alguna invasion enemiga, ya que hasta de presente se ha cuidado con esmero de ocultar la intervencion del Rey en las demas tramas y conspiraciones que han asomado, y de que hay muchos hechos consignados en la causa de Burgos, en la de Grimarest y en los papeles interceptados al pérfido Elio. Serviria en fin, para contener al Rey en sus deberes y que no se extraviase otra vez de la senda constitucional, creyendo que si en efecto se extraviaba saldrían á relucir todos estos trapos viejos, y muchos pocos harían un cirio pascual.

La intervencion de los infantes en la misma causa debió aparecer tambien con la claridad del sol, porque estan en la cuerda de los que deben ocupar el trono de España despues de Fernando VII segun lo establecido en la Constitución política de la Monarquía, y al llegar á este caso convendria que su conducta apareciese acriso-

lada y esenta de toda nota de desafeccion al sistema, ó por el contrario que apareciesen justificados sus impedimentos para reinar. Los representantes de la nacion cuando se llegue á este caso deberán proceder con mucha detencion y con maduro exámen, y seria muy util al efecto que se encontrasen con hechos acreditados en que pudiesen fundar sus determinaciones para que estas fuesen acertadas, y llevasen la marca de la justicia, y pudiesen merecer la sancion de la opinion pública.

En cuanto á los demas Proceres que hemos indicado, entendemos que no hay una razon para que los patriotas que arriesgaron su existencia en el 7 de Julio, los que derramaron su sangre en aquel dia de gloria, las viudas y los huérfanos de los que entonces fueron víctimas de la traicion, se tranquilicen y se den por satisfechos y por vengados, con ver que á los tales magnates se les manda salir de Madrid, y que marchan á las provincias con gran boato y séquito, á conspirar de nuevo..... á buscar víctimas para sacrificarlas ante las aras del poder absoluto, tan odiado en España como debe serlo en todas las naciones que tengan idea de lo que es libertad y de los derechos naturales del hombre.

El proceso pues debió formarse por este orden y asi lo exigia la razon, la justicia, la conveniencia pública, y la causa de

la libertad; pero no se ha hecho así, y he-
aqui el gran pastel= Desde un principio
empezó á errar en él el coronel don
Evaristo san Miguel, primer fiscal á quien
se cometió su formacion y que lo dejó de
la mano para subir á la poltrona del mi-
nisterio de estado. ¡Ojalá que no lo hubie-
se principiado! = Concretó el procedimien-
to á un círculo demasiado pequeño: se li-
mitó á los oficiales de Guardias: y adop-
tando este sistema ya no podia resultar lo
que debió esperarse. En seguida dió un mal
pasó que acabó de coronar la fiesta. Habia
escrito en la causa muy pocos renglones
cuando le ocurrió (sugestion fue sin duda
de algun pastelero) hacer una consulta al
gobierno por el conducto del señor capitán
general entonces, conde de Cartagena, en la
que dijo en substancia que la causa presen-
taba dos clases de delito: el uno militar
que estaba claro, y el otro de conspiracion
contra el sistema que no estaba tan claro:
y que convendria se procediese separada-
mente sobre cada uno de estos dos extre-
mos. El gobierno convino en efecto en que
se separasen: absurdo de marca mayor, per-
que se entremetió en el poder judicial; pero
dejando esto para mas adelante, quisiera-
mos que el señor san Miguel nos contesta-
se á estas preguntas, que son bien senci-
llas. ¿Con que la conspiracion contra el
sistema, no estaba clara, cuando nadie ig-

nora en Madrid que los Guardias atacaron á los patriotas á la voz de viva el Rey absoluta? ¿Con que no estaba clara cuando el patriota Landaburu fue asesinado dentro del mismo palacio porque al grito de viva el Rey absoluto contestó con el grito de viva el Rey constitucional? ¿Con que no estaba clara cuando de público se sabia que se repartieron cintas en palacio á los amotinados con el mismo lema sedicioso? ¿No estaba clara en las notas que el Rey pasó al consejo de estado hablando de la rotura del pacto y del uso de sus derechos? Muchas preguntas por este orden pudieramos hacer; pero estan al alcance de todos y no es regular molestar con ellas la atencion de nuestros lectores == Justificada estaba por notoriedad la conspiracion contra el sistema: si no lo estaba en la causa como debió estarlo, pues que este era el punto principal á que debió contraerse el procedimiento, la culpa seria del señor san Miguel que no se dedicó ante todas cosas á la justificacion de estos hechos que debieron ser los supuestos del expediente, si á este se le hubiera querido dar, como debió dárselo desde un principio, el carácter de un proceso imparcial, que tuviese por objeto descubrir el origen de la conspiracion y quienes eran sus principales fautores, los agentes colocados á la cabeza de los instrumentos, y la mas ó menos parte que estos instrumentos tomaron en el

plan = ¿Mas cómo habia de suceder así cuando se descuidó el señor san Miguel hasta en el exàmen de los aprensos de los Mones y de Venvenuti, y se ha llevado el proceso á su conclusion sin que aparezca en el quienes fueron los apresores y como fueron apren-didos los acusados, circunstancias de tanto in-teres, como que ellas son las que han dado motivo á que se dude, si deben ser juzgados en consejo ordinario ó en consejo de generales? Esto podria llamarse un descuido, una falta de inteligencia en el orden que deben llevar los procesos, si el de que se trata hubiera estado en otras manos; pero estando en las del señor san Miguel, á quién le hacemos la justicia de creer que sabe su obligacion en esta parte, solo podemos pensar que semejantes omisiones fueron una continuacion del vicio pastelero que se dió al proceso en un principio y que se continuó con la intempestiva é ilegal consulta. Y no se diga que presentaba una dificultad la indagacion de quienes habian sido estos aprensos. El Zurriago ha dicho que Incinillas, individuo del batallon Sagrado que mandó San Miguel en la paza de Santo Domingo, fue el aprensor de uno de los Mones; y este hecho no podia ignorarlo el señor San Miguel, cuando era notorio en Madrid, y cuando Incinillas se pasea á toda hora, y lleva ceñida la espada de Mon como trofeo que adquirió en lucha bien arriesgada. Venvenuti tambien ha

dicho el Zurriago que fue preso en las inmediaciones de Alcorcon por una partida de granaderos de la milicia nacional, mandada por el abanderado Delgado, que lleva tambien ceñida la espada de su prisionero.

Este es el origen, repetimos, del gran pastel con honores de empanada, que empezó el señor San Miguel, porque no dió á la causa desde un principio el curso que debió darle: y porque hizo una consulta oficiosa, ilegal y opuesta al descubrimiento de la verdad que es lo que quiere siempre la justicia: oficiosa, porque no estaba indicada semejante consulta: ilegal porque se dirigió al gobierno que no podia resolverla sin intrometerse en el poder judicial: y opuesta al descubrimiento de la verdad porque dividia la continencia de la causa, inconveniente jurídico que no podia salvarse: y habiendo de conocer de ella dos distintos fiscales, no hay que fatigar mucho el discurso para conocer que se dificultaria la indagacion de los hechos, que se multiplicarian diligencias, que el rapido curso que debia llevar encontraria mil obstáculos, que el menor de los males que resultarían seria la dilacion, y que para ver la imágen de la verdad habria que mirar á dos distintos cuadros, obra de dos distintas manos.

El gobierno dejó tambien de mirar á todos estos inconvenientes, que son los que han dado margen á los malos pasos del general

Copons y del tribunal especial de Guerra y Marina, con los cuales se han llenado de indignacion los amantes de la Justicia y de las libertades patrias.

Aun hizo mas el señor San Miguel: Despues de la consulta que hizo y de la resolucion conforme del gobierno, no separó los delitos, y siguió la causa hasta concluir el plenario. El que en esto no vea pasteles, es bien corto de vista.

Salió la causa con estos vicios de las manos del Señor San Miguel y entró en las del ante-penultimo Fiscal teniente coronel don Francisco Mancha, cuya delicadeza y patriotismo fué atacada en acto continuo con las mas lisongeras promesas que supo despreciar altamente. Con esto ya se descubre que se ha hecho un grande esfuerzo por los partidarios de la tiranía para separar esta causa de su curso natural, para darle un caracter pastele-ro, para que tuviese una tendencia inquisitorial, y para que en sus trámites y en su curso lento, se asemejase á la de Burgos á la de Cadiz, y á la del pérfido Elio. Esta idea pasa á ser un juicio exacto cuando se reflexiona que al Auditor de guerra don Tiburcio Hernandez quiso tambien comprometerle á que faltase á la justicia, el ministro embiado de Francia que tuvo la animosidad de visitarlo en su casa, haciendole pomposas ofertas, y hablandole de

un pronto cambió del sistema de gobierno de España; pero separandonos de este punto que presta campo á infinitas reflexiones y á providencias eficaces del gobierno para que no permanezcan entre los Españoles sus declarados enemigos; volvamos á tratar del curso de la causa — El fiscal Mancha sin duda se halló perplejo cuando vió en el proceso unos vicios tan capitales y adoptó el medio de remitirlo al general Copons preguntandole si se hallaba en estado de poderse ver, y á que clase de consejo correspondia.

El general lo pasó al auditor Hernandez, y este intrepito. Atleta de la libertad, que no titubeó para pedir como fiscal la pena de muerte contra el cura Vinuesa, ni para imponer como auditor la misma pena á Goiffieu, no desconoció los vicios del proceso: pero considerando que la vindicta pública exigia con urgencia el castigo de los culpados dictaminó que al proceso no le faltaba cosa alguna *substancial*: clasificó reo por reo el consejo en que devian ser juzgados y señaló para los Mones y para Venuti el de guerra ordinario. — El hombre menos reflexivo observará que el Auditor al dar este dictamen no debió omitir hacer siquiera una indicacion de que al procedimiento no se le habia dado toda la extension que devia tener, pues que se ocultaba la intervencion del Rey y la de su real familia, y la de los magnates que hemos in-

dicado en el gran plan de conspiración; pero mirando al resultado del proceso con relación solamente á daporar si en efecto aparecía completamente justificado el delito de los presos, no cabe duda en que dictaminó con acierto: dijo que al proceso no le faltaba cosa alguna substancial y devió añadir "para llevarlos al palo." Pero no era esto lo que se quería: no era este el dictamen que buscaban los interesados en la dilación y en que los Mones fuesen juzgados en consejo de Generales, con la esperanza de que saldrian medianamente y despues el golillismo acabaria de completar la obra. ¿Se queria acaso que bastase de sangre porque se habia derramado la de dos soldados y la de un extranjero que fué conducido al cadalso por no tener las conexiones que los Marqueses del Pinar y los Condes de Torre Alta? ¿Y con esto quedarian desagraviados los patriotas, vengada su sangre, satisfecha la justicia y escarmentados los conspiradores? ¡Ah! si el general Copons hubiera visto la causa bajo esta sola consideracion, bien seguro es que no la habria detenido en su poder dos dias y que no la hubiera remitido discordando al tribunal especial de Guerra y Marina = Este hecho pudiera ser poco inductivo de sospechas de que el mismo general queria tomar parte en el gran pastel, si la razon de sus dudas hubiese sido con referencia de la separacion de los

delitos militares de los delitos de conspiración, como había pedido el señor S. Miguel y como había mandado el gobierno y no se había hecho; ó bien si la misma razón de dudar hubiese tenido por objeto la extensión del procedimiento á todos los que debía comprender; pero no eran estas las dudas del general Copons: eran solo respecto á los Mones y Venvenuti, parientes los primeros de la señora esposa del general Copons: y no debe extrañarse que si la señora instó y rogó por sus parientes, como parece regular, el General tomase esta pequeña parte en el pastel. Así pecó Adán.

Los que nunca podran justificar su proceder son los individuos del tribunal especial de guerra y marina, que despues de haber oido á los dos Fiscales que opinaron que el general Copons debía fundar la no conformidad con el dictamen del asesor, salvaron por encima de este obstaculo y decidieron que los Mones y Venvenuti fuesen al consejo de generales... á la olla de los pobres.

El resultado claro de los pasos que han dado en este asunto, el Auditor, el Comandante general y el Tribunal especial de guerra, es á nuestro modo de ver, que Hernandez no se andubo en chiquitas y que hizo su cuenta por este orden: " Los oficiales que por su presentación no están en desafuero, al Consejo de gene-

» rales y si los condena á muerte, Cristo
 » con todos: si dicho consejo no les impone
 » esta pena, entonces, á lo que tenga ten-
 » dencia al trastorno del sistema, y al otro
 » consejo, ó la jurisdiccion ordinaria: y á
 » los marcados en la ley, desde luego al con-
 » sejo ordinario de guerra? No se ponía
 mal segun nuestro caletre, y los que opi-
 nan de otro modo infringen la ley por atén-
 der á *la real orden* = El comandante ge-
 neral y el Tribunal especial, tomaron par-
 te en la torta, ó mejor diremos en el *gran*
pastel que es su nombre propio = El Fis-
 cal de la causa no puede acusar á los Mo-
 nes ni á Venvenuti ante el consejo de ge-
 nerales sin infringir la ley, aunque lo man-
 de el papa.

Por resultas de esta ocurrencia, el Fis-
 cal Mancha dejó el proceso: su sucesor
 se escusó tambien: el auditor renunció su
 empleo: se ha nombrado ultimamente fiscal
 al teniente coronel Paredes hombre en nues-
 tro concepto de inteligencia y de notoria
 providad; pero nos parece que el general
 Copons ha hecho un apéndice al Pastel con
 el nombramiento para rémplazar á Hernan-
 dez en el Licenciado don Esteban Diez del
 Prado que es el defensor del exguardia don
 Matheo Vaca en estas causas, y á cuyo
 nombre ha introducido declinatoria de Ju-
 risdiccion = Por malicia nuestra conceptua-
 mos tambien que el Licenciado Prado en

otro tiempo comisionado del Duque del Infantado, para regentar jurisdiccion en cierto pueblo, de cuyo encargo no salió de lo mas brillante, *es testa ferreo*: y que el gobernalle de este asunto se ha puesto en las manos de un abogado que huele á *ultra* como un demonio -

Reasumiendo pues lo que queda dicho resulta: que es el objeto del pastel que los principales conspiradores no aparezcan en la causa, y de consiguiente queden impunes y en disposicion de conspirar de nuevo: que en su formacion tiene la misma causa defectos capitales que deben subsanarse: que el gobierno se ha intrometido en el poder judicial resolviendo la consulta del señor san Miguel, cuando esta facultad no le compete: que el autor de la tal consulta es el primero que con buena ó mala intencion puso mano en el pastel: que este pastel llegó á las manos del auditor Hernandez y quiso salvar el inconveniente que ofrecia la real orden sobre separacion de delitos, por acatar la ley, y que se viese pronto triunfar la justicia con el castigo de los enemigos del sistema: que el general Copons, tal vez con buena intencion peccó, lo primero por no haberse inbivido del conocimiento de esta causa respecto á que mediaban relaciones de parentesco entre algunos de los acusados y su señora Esposa, y lo segundo en hacer la consulta al im-

bunal especial de Guerra y Marina sin fundar su oposicion al dictamen del asesor: Que el gobierno está en el caso de pedir á este tribunal la razon de sus decisiones: Que los individuos del mismo tribunal han pecado tambien feamente: Que la causa no puede verse en consejo de generales: que su actual fiscal el teniente coronel Paredes se encuentra en conflicto sin saber como acertar: Y que por fin de fiesta tenemos un Asesor que nos recelamos haga un bodrio completo; y este nombramiento es en nuestra opinion el mayor pecado del general Copons en este negocio—

¿ En que vendran á parar estas misas ?
 ¿ Veremos al fin *salir* á los Mones escoltados suficientemente para presidio como *salieron* el Revocador y el Abuelo , sin que hubiese razon para *sacarlos* de Madrid , ni para que *saliesen* á otra parte mas que á la Plaza de la Cebada ? Ello dirá: el tiempo es el mejor testigo. Aqui dió fin la comedia, veremos el fin de fiesta.—

¡ Triste es el cuadro que presenta este asunto! ¡ y mas triste y melancólico es todavia el porvenir que ofrece! Cuando los patriotas triunfaron en el siete de julio, el despotismo y los siervos devieron quedar imposibilitados de continuar sus planes liberticidas ; pero lejos de ser asi, se observa que siguen conspirando , y que levantan su negra frente con osadia y desfacha-

tez ante los hombres libres, y que prodigan sus tesoros para alucinar á los incautos hasta el punto de hacerles tomar las armas contra sus hermanos para entronizar la tiranía. Se observa mas: que los tales planes ni aun siquiera han sido interrumpidos, y que progresan rápidamente. ¿Y en que consiste esto? En que no se ha destruido, ni se ha tratado de destruir, como devia haberse hecho, el foco principal de la conspiración: en la impunidad de que estan gozando los que hace muchos dias devieron haber pagado sus crímenes de *lesa nacion* en un patíbulo. Todo esto se ve, se conoce, se palpa, y callan los libres por que estupidamente confian muchas veces mas que devieran confiar. Reputan por eminentes patriotas á muchos hombres cuyo patriotismo se hiela al momento que llegan á merecer una sonrisa al idolo del poder..... tan luego como conciben esperanzas de ocupar grandes puestos..... cuando creen que han llegado al pinaculo del valimiento y que ya todo el mundo es dichoso por que ellos lo son..... y en seguida, si no cambian enteramente de ideas y de principios políticos, á lo menos se tornan moderados, y principian á titubear..... á fijar la consideracion unicamente en su suerte olvidandose de la patria..... á pastelear en una palabra y á hacer la gata de mari-ramos con ambos partidos.

No son estos los hombres que necesita el estado en las actuales criticas circunstancias. Hombres resueltos à sacrificarlo todo y à no transigir jamas con los enemigos de la libertad; hombres conocidos por la severidad de sus principios y que hayan salido con honor de todos sus compromisos, es lo que se necesita si se quiere poner à cubierto de los ataques del poder la Constitucion española. De estos hombres hay muchos; pero los españoles no deben jamas esperar cosa alguna buena de nadie absolutamente, hasta que con hechos positivos acrediten que tienen la suficiente fortaleza para arrostrar los peligros, para no pararse en barras cuando se trata del bien de la patria. Muy poco trabajo cuesta decir fulano es patriota: el probar con hechos que efectivamente lo es, ya cuesta algo mas: el probar que es hombre de principios sólidos ya es mucho mas dificil, y el acreditar en fin que no le apartarán de su deber ni las lágrimas del pobre ni las importunaciones y ofertas del rico, ya raya en lo imposible. ¡ O miseria humana ! ¡ O devilidad ! En cuanto se ponen à la prueba muchas reputaciones, ya se ve que son usurpadas. Pero la nacion que no debe reconocer otro principio que el de su conservacion y felicidad debe ajustar à todos los mandarines, sin miramientos ni contemplaciones la cuenta por este orden. " Tu opinion, tu buen con-

» cepto, tus servicios, servirán para elevarte
 » á los altos puestos; pero si en ellos faltas
 » á tu deber y me perjudicas, sobre colo-
 » carte de nuevo en tu antiguo elemento»

Copiamos, porque cundan las buenas ideas la siguiente representacion. — El Brigadier Coronel del Regimiento infantería de America D. Teodoro de Galvez, con los demas gefes, oficiales, sargentos, cabos, soldados tambores y musicos: á la diputacion permanente de Córtes.

Quando los males de la angustiada patria cunden y se aglomeran en proporcion de la ominosa impunidad que por todas partes se nota en favor de los criminales y de sus crímenes; quando con escandalo de las Leyes y mengua del poder egecutivo se presentan aquellos insultando á la Nacion magnánima, á cuya representacion perteneceis, ó mas bien de la que hasta de presente, habeis sido por desgracia una fria imágen: Quando la preciosa sangre Española tan bárbara é injustamente derramada, clama incesantemente por venganza ante el Augusto Trono del Eterno; y quando los enemigos de la patria, estimulados de aquella, trabajan sin cesar, en nuestra ruina, y duermen tranquilos en sus funestos lechos, por que vosotros no velasteis, se hace indispensable que el grito de los buenos llegue á vuestros oidos, y que revestido del terrible aparató del trueno, vaya á desper-

taros del fatal letargo de que parece estais poseidos.

O salvais la Patria, ó salvamos la Patria: esta es la decision unánime de la mayoría de la gran Nacion, cuyos sagrados derechos habeis jurado conservar.

Si la pasada tempestad quedó deshecha á impulso de la valiente Milicia Nacional, y benemérita guarnicion de Madrid, en union con el Heróico Ayuntamiento é Ilustre vecindario, la marea sorda que se deja sentir por todas partes, y el zafudo Orizonte cargado mas que nunca, anuncian una nueva tempestad, tal vez mas terrible, y en la que la Nave del Estado podrá zozobrar, si no perece. Las Córtes extraordinarias son la án- cora que puede salvarla: Cuando la Patria peligra, su salud es y será eternamente la suprema ley; si como hombres errásteis, ó no conocísteis la magestuosa marcha que debísteis seguir en la fatal crisis que llenó de horror y luto á la capital de las Españas, á tiempo estais aun de remediar los males que sufrimos. No dejéis pasar momentos tan preciosos, que tal vez no se os presentarán jamas. No nos pongais y á toda la Nacion en el terrible aunque necesario compromiso, de olvidar por algun tiempo deveres de menor cuantía, por atènder al que los reune todos, á la salvacion de la Patria.

Un esfuerzo no mas, y acreditaréis á

la faz del universo, que sois dignos hijos de aquella madre comun, y que vuestros concommitentes al elegiros por sus Procuradores conocieron el lleno de vuestras virtudes cívicas, que si pudieron eclipsarse un momento, ó por error, ó por otra causa, hija de las fatales circunstancias en que os encontrasteis, quedarán mas y mas acrisoladas, por un rasgo que os conciliará à un tiempo, el respeto y gratitud de vuestros compatriotas, y la veneracion de los que subscribimos. Ceuta 31 de Julio de 1822. ==
 Brigadier Coronel, *Teodoro de Galvez.* ==
Siguen las firmas.

Despues de mil conjuros y exorcismos, que en vano lanzaba un vicario de monjas para auyentar al demonio que diz se habia metido en el cuerpo de un Papagayo que tenia la madre Abadesa, y no havia fuerzas humanas para que se marchase á los profundos infiernos, se cansó el padre de guisoppear y dijo: *Como Vicario que soy de estas monjas te mando Demonio que salgás de ese cuerpo.* El diablo diz que contestó entonces por boca del papagayo: *gran papel.* Esta es tambien la contestacion de los Zurriaguistas á los denuestos y amenazas del señor San Llorente ¡Caramba con los Santos! ¡Sobre que todos los que tienen nombre de Santos nos van escamando! Preciso será mirarlos con prevencion == Agur, señor Fiscal de la causa de Lacy.==

Todavía subsisten incomunicados los patriotas presos en Cádiz, Moreno Guerra y Socios sin que se les haya tomado la confesion, ni se les haya dicho quienes son los delatores, ni se les haya hecho siquiera una visita de carcel — ¿Y pasan estas infamias.... estas infracciones de la ley, despues del triunfo que consiguieron los patriotas en el siete de Julio? ¿Y continuan mandando en aquel Pueblo los Burrieles y los Escarios? ¿Y el Ministerio....? No, el Ministerio hará su deber, esto es indudable.

Para perpetuar la paz

Y sosiego, ya está visto

Que el anillo nos estorba —

Pues bien: meterle el martillo. —

ANUNCIOS.

Rafael del Riego ò la España libre: Por el ciudadano Francisco Brotons capitán graduado y teniente del regimiento infanteria de la Reyna — Este apreciable folleto que suministra interesantes noticias se halla de venta en la libreria de Esparza calle de la Concepcion Gerónima —

En la misma libreria y en la de Sanz calle de Carretas se hallará tambien la estampa que representa el ataque de la Plaza mayor —

MADRID: 1822. IMPRENTA DEL ZURRIAGO:
de Don M. R. y Cerro.